



TEKOHA HA
AKÁRAPU'Á KATUIRÁ
Motenondeha

Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

POSICIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA

VIGÉSIMA QUINTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC).

COMISIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

ASUNCIÓN – PARAGUAY

2019



I. Consideraciones particulares del Paraguay

El Paraguay ha aprobado su Plan Nacional de Desarrollo (PND) en diciembre de 2014 y el mismo se encuentra actualmente en avanzado estado de actualización. Este instrumento de Política Pública, que marca el propósito y la agenda del país, estableció metas al 2030 y contempla un enfoque integral, orientado al equilibrio entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales, que garanticen el desarrollo sostenible del país.

El PND tiene 3 grandes ejes estratégicos: reducción de la pobreza y desarrollo social, 2. crecimiento económico inclusivo, y 3. inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada; cada uno de los cuales incorpora 4 líneas transversales: (i) la igualdad de oportunidades, (ii) la gestión pública eficiente y transparente, (iii) el ordenamiento y desarrollo territorial, y (iv) la sostenibilidad ambiental. La interacción de los ejes estratégicos con las líneas transversales, resulta en 12 estrategias que guiarán las políticas públicas para construir el Paraguay del 2030. En la interacción entre inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada con la sostenibilidad ambiental surge la estrategia Sostenibilidad del hábitat global, que tiene entre sus metas la mitigación del cambio climático.

Además, el PND, identifica objetivos económicos, sociales y ambientales vinculados al cambio climático tales como:

- Transporte multimodal eficiente.
- Control efectivo de la deforestación.
- Aumentar los ingresos nacionales por la venta de servicios ambientales.
- Aumentar el consumo de energías renovables.
- Reducción del consumo de combustible fósil.
- Aumento de la eficiencia en los sistemas productivos agropecuarios.

Asimismo, en su proceso de actualización el PND toma en cuenta el Segundo Informe Bienal de Actualización que fue presentado por el Paraguay a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) el 27 de diciembre de 2018 en donde se presenta una reducción de 26,7 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente mediante una reducción en la deforestación en los periodos 2015 – 2016 y 2016 - 2017. También considera los compromisos asumidos por el país en el marco del Acuerdo de París englobado en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) dentro de las cuales el Paraguay se comprometió a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en 20 % de las emisiones proyectadas al 2030 tomando como línea de base las emisiones del año 2000 y un escenario Business as usual.

De ese modo, el PND se ha constituido como uno de los documentos base para la elaboración de las NDC, las cuales establecen el compromiso del país ante la CMNUCC, tanto para la reducción de las emisiones de GEI como para la disminución de la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático, aumentar la capacidad de adaptación, contribuir al desarrollo y fortalecer la resiliencia a los efectos adversos al cambio climático.

En ese marco de los vínculos entre el PND y las NDC, el Paraguay ha aprobado este año la Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS) por Resolución MADES N° 293/19, cuyo objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del cambio de uso de la tierra, como primera iniciativa concreta para alcanzar las metas de reducción comprometidas.

Además, la reducción de emisiones de GEI resultante de la reducción de la deforestación en los años 2015 – 2016 y 2016 – 2017, antes mencionada, permitió al país presentar una propuesta al Programa de Pago Por Resultados del Fondo Verde del Clima en la cual el Paraguay ofrece 23.000.000 de toneladas de dióxido de carbono equivalente, de las 26.700.000 reducidas, que fue aprobada el 13 de noviembre del corriente en el marco de la XXIV Sesión de la Junta del citado organismo, recibiendo de ese modo un importante respaldo financiero. Estos fondos serán invertidos en la implementación de la ENBCS y en la capitalización e instrumentalización del Fondo de Cambio Climático creado por la Ley 5875/17 “Nacional de Cambio Climático”.

En lo que a resiliencia compete, se debe considerar que, en Paraguay los riesgos climáticos en la agricultura y la ganadería tienen una importancia superlativa respecto al crecimiento y la estabilidad económica del país. Un impacto en la producción causado por fenómenos climáticos como sequías prolongadas o inundaciones tiene repercusiones notables tanto en la economía, como en el aspecto social, considerando que dicho sector involucra una gran cantidad de familias de la agricultura familiar, es proveedor de empleos a la gran mayoría de la población rural y en buena medida garantiza la seguridad alimentaria nacional.

Por ello, el Paraguay a más de contar con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), cuenta con un Plan Nacional para la Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrícola.

El Paraguay es el mayor productor de energía hidroeléctrica per cápita en el mundo; uno de los atributos principales del país es la producción de energía limpia y renovable con 0 emisiones de GEI a través de nuestras represas hidroeléctricas, como “Itaipú Binacional”, que compartimos con el Brasil; y la “Entidad Binacional Yacyretá”, compartida con la Argentina; además de la represa de *Acaray* ubicada en el río homónimo. Éstas proveen el 99,9 % de la electricidad consumida en el país.

Con el contexto de Políticas Públicas precedentemente descrito, el Paraguay se presenta a la COP 25 a debatir y negociar las mejores decisiones en los temas de la agenda que son claves para el desarrollo sostenible del país, en la mayoría de ellos, como integrante de la Alianza Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC).

II. Análisis del contexto

La COP 25 se desarrollará en un año marcado por eventos climáticos extremos que inciden negativamente en el desarrollo sostenible del Paraguay.

En tal sentido, en los meses otoñales de 2019 acontecieron lluvias en cantidades y frecuencias superiores a las comunes para la época, lo que desembocó en inundaciones de los ríos limítrofes y de los interiores, lo cual ocasionó al país importantes pérdidas y daños sociales y económicos. Entre los económicos, se destacan las pérdidas en los cultivos de verano como soja y maíz debido a la imposibilidad de cosechar; así como el retraso en la siembra de cultivos de invierno como el trigo. En lo social, se destacan las comunidades, en su mayoría vulnerables, afectadas por las inundaciones y los daños a la infraestructura vial urbana y rural.

Hacia el final del invierno se instaló un evento de sequía severa, inusual para un año que se inició con exceso de precipitación, la misma ha generado problemas en el acceso al agua en comunidades vulnerables, especialmente las ubicadas en la ecorregión del Chaco seco.

A la sequía, se le sumaron los miles de focos de incendios que se presentaron en el país, la mayoría, sino todos, con inicio provocado (accidental o voluntario), pero acentuados por la sequía reinante.

El área afectada por los incendios fue de aproximadamente 300.000 hectáreas, principalmente en las ecorregiones del Chaco Seco y el Pantanal que ocasionó importantes pérdidas en la biodiversidad (extensas superficies de bosque seco y de palmares, entre otros, arrasados por el fuego) y daños en la producción ganadera, tanto bovina como de ganado menor y de apicultura. Estos incendios además han sido de carácter transfronterizo afectando zonas de Bolivia y Brasil.

En cuanto a documentos científicos relacionados con Cambio Climático, cabe resaltar que, en agosto del corriente, el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC), aprobó el informe especial titulado: “El cambio climático y la tierra”. En el mismo se pone de manifiesto que, si bien una mejor gestión de la tierra puede contribuir a hacer frente al cambio climático, no es la única solución. Si se quiere mantener el calentamiento global muy por debajo de 2°C, o incluso en 1,5 °C, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de todos los sectores es fundamental.

El documento además expresa una idea fundamental para un país agrícola – ganadero como el Paraguay, que además tiene una fuerte mirada al desarrollo de bioenergía: “debe mantenerse la productividad de la tierra a fin de velar por la seguridad alimentaria en un contexto de incremento demográfico y de aumento de los efectos negativos del cambio climático en el crecimiento de la vegetación. Ello significa que la contribución de la tierra a la lucha contra el cambio climático —por ejemplo, mediante los cultivos destinados a la generación de energía y la forestación— no es infinita. Y no puede olvidarse que se necesita tiempo para que árboles y suelo capturen el carbono con eficacia”.

El Paraguay reconoce y asume el informe: “El cambio climático y la tierra”, que trata sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres. Asimismo, considera importante tomarlo en cuenta en las decisiones políticas para el corto y mediano plazo.

Las consecuencias de los fenómenos naturales adversos que se presentaron en Paraguay en 2019 y la información científica consignada en el Informe “El cambio climático y la tierra” generan un contexto actual que forjará a nuestro país tanto para las proyecciones en su proceso de priorización de sectores para la actualización e inicio de la implementación de sus NDCs, que se dará en el 2020; como en el enfoque que debe dar a sus negociaciones en la COP 25 en el mes de diciembre del corriente.

III. Análisis Temático

1. Ambición nacional

La COP25 es la oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con el Acuerdo de París y continuar con los esfuerzos para minimizar los efectos del cambio climático.

Paraguay es consciente de la necesidad de acciones inmediatas, efectivas y transformadoras que nos permitirán transitar hacia el desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático.

En ese sentido, en su proceso de actualización e implementación de las NDCs, que iniciará en 2020, Paraguay hará los esfuerzos para aumentar el nivel de ambición con metas claras, transparentes y efectivas, con la articulación de todos los sectores, en el convencimiento que aumentar el nivel de ambición es ineludible para poder cumplir con los retos fijados en el Acuerdo de París y con la intención de alcanzar la neutralidad de carbono en el año 2050.

Para poder alcanzar sus metas de ambición, Paraguay apunta a ampliar el número de acuerdos con cooperantes para la implementación de acciones concretas que permitan alcanzar el compromiso de reducir el 20 % de sus emisiones de GEI al 2030 y que le conduzcan a la neutralidad del Carbono para el 2050 con la identificación de medidas de mitigación y adaptación.

Por ello el Paraguay buscará que en la COP 25 se alcancen decisiones que, impulsen la actualización rápida de las NDCs para 2020 el fin de aumentar la ambición de una manera compatible con los objetivos del Acuerdo de París. Como tal, la actualización de las NDCs en 2020 debe contemplar una acción transformadora y consistente con el Acuerdo de París.

2. Adaptación

Si bien Paraguay no se encuentra entre los grandes emisores de GEI a nivel mundial, es un país vulnerable y está expuesto a sufrir los impactos negativos del Cambio Climático. Según el Índice Global de Riesgo Climático 2019 de *Germanwatch*, Paraguay se encuentra en el puesto 57 de 181 países del mundo.

En esa línea, el país se ha esforzado para contar con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), que tiene como objetivo constituirse en un instrumento articulador en adaptación, instaurar un marco conceptual, determinar los sectores prioritarios de acción y establecer el marco institucional por el cual opera.

En ese sentido, Paraguay tiene como meta que los gobiernos locales y sectores del gobierno central elaboren e implementen sus planes sectoriales en las siguientes áreas: Salud y epidemiología; recursos hídricos; infraestructura, transporte y energía; ambiente, bosques y ecosistemas frágiles; Así también de manera transversal incluir la adaptación al cambio climático y la gestión y reducción del riesgo de desastres en la educación y en la actualización del marco legal del país, con una participación multisectorial, multinivel y multiactor.

En base a lo mencionado más arriba resulta necesario movilizar los recursos para impulsar la ejecución del: 1) Plan Nacional de adaptación al cambio climático, desarrollando y ejecutando planes sectoriales y locales de adaptación; 2) la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres – Actualización 2018; 3) el Plan Nacional de Implementación del Marco de Sendai 2018 – 2022; y 4) el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en el sector Agrícola 2016 - 2030, cuyo objetivo es reducir la vulnerabilidad del sector agropecuario frente a los riesgos de desastres exacerbados por la variabilidad climática y el cambio climático a través del fortalecimiento de la institucionalización de la gestión del riesgo en el sector, el mejoramiento de los mecanismos de información y monitoreo del riesgo agroclimático, la implementación de acciones de prevención y reducción del riesgo y la preparación para una respuesta eficaz.

Paraguay enfatiza la importancia de la adaptación, establecida como prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y en las NDCs, por ello está abocado a desarrollar su Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, que refleje de manera efectiva los esfuerzos que el país realiza para adaptarse al cambio climático. Para que este sistema tenga resultados concretos es necesario que los sectores y los gobiernos locales desarrollen y ejecuten sus planes de adaptación, los cuales serán reportados en las comunicaciones de adaptación, siguiendo las guías desarrolladas para el efecto, a fin de comunicar prioridades y necesidades.

Paraguay desea incrementar la visibilidad en la adaptación, por ello desarrollará para el 2020 un plan de implementación de las NDCs, con miras a alcanzar los objetivos mundiales de resiliencia a los efectos adversos del cambio climático.

3. Daños y Pérdidas

Es interés del Paraguay que el Mecanismo Internacional de Varsovia (WIM) para las pérdidas y daños relacionados con las repercusiones del cambio climático, avance en el suministro de orientación técnica sobre enfoques para abordar daños y pérdidas, facilitar la movilización de acciones y apoyo, incluyendo el financiamiento, tecnología y desarrollo de capacidades para los enfoques de implementación, Paraguay considera valioso vincular el trabajo del WIM con el Marco de Sendai.

También se considera necesario que el WIM tome un papel más activo en la integración de la mejor ciencia disponible, de manera oportuna en su trabajo, especialmente en el establecimiento de indicadores para facilitar el progreso y seguimiento del desempeño.

4. Agricultura

Como país en el que uno de los pilares de su economía se basa en el sector agrícola - ganadero, el Paraguay apuesta para la COP 25 a construir alianzas estratégicas con los países de la región destacados en agricultura en los últimos 4 años, como: Costa Rica, Uruguay, Chile y Brasil que han dado un impulso a la nueva agenda internacional en temas de negociaciones agrícolas. En este sentido, hay que destacar la importancia de debatir el tema con miras a la posibilidad de facilitar posiciones conjuntas en materias de relevancia estratégica para la región.

Por lo expuesto, en lo que respecta a Agricultura, la posición nacional se debe centrar en:

- ✓ Apoyar a que se renueve el compromiso establecido en la hoja de ruta del Marco de Trabajo Conjunto de Koronivia para después de 2020.
- ✓ Alentar a que se cuente con un proyecto de decisión de la COP25 para la aplicación de los resultados de los cinco talleres originales, como se dicta en el mandato del Trabajo Conjunto de Koronivia sobre agricultura y por sobre todo que este proyecto sea remitido a la COP 26.

5. Mercado

La política nacional de cambio climático considera como lineamiento estratégico al mercado de carbono. Por ello Paraguay tiene la visión y la voluntad de avanzar en las negociaciones referentes a mercado y no mercado en las próximas sesiones de negociación. La adopción de las Reglas, Modalidades y Procedimientos para el mecanismo creado por el artículo 6, párrafo 4 del Acuerdo de París son necesarias para el correcto cumplimiento del mismo.

El diseño debe ser de tal manera que no solo contribuyan con la implementación y el cumplimiento de las NDCs, sino también con la consecución de las metas de largo plazo del Acuerdo. Por ello es fundamental que la implementación del artículo 6 contribuya a la reducción de emisiones de GEI a nivel global, para lo cual se necesitará unas reglas robustas y transparentes.

Paraguay considera fundamental mantener la integridad ambiental y garantizar la transparencia en los procesos a establecerse con el fin de evitar la doble contabilidad de emisiones.

Si bien a nivel nacional se cuenta con pocas experiencias en temas de mercado de carbono el Paraguay se comprometió en la actualización del PND para el año 2030 a establecer un marco legal regulatorio para el establecimiento del mercado de carbono para los fines del Acuerdo de París, pero para ello es necesario que la CMNUCC defina un esquema robusto para avanzar hacia la constitución adecuada de estos mecanismos de mercado a nivel nacional e internacional.

6. Finanzas del clima

La disponibilidad de recursos financieros a la luz de los efectos adversos del cambio climático es un tema clave para los países en desarrollo.

Paraguay está construyendo e implementando instrumentos de políticas públicas para la mitigación de sus emisiones de GEI y la adaptación al cambio climático, a fin de avanzar hacia una economía robusta y sostenible basada en energías limpias y renovables, con eficiencia energética y resilientes al clima, que le permita al país adueñarse de nuevos paradigmas para lograr sus metas cualitativas y cuantitativas que implican cumplir con sus NDCs.

El adecuado acceso a recursos financieros en la cada vez más compleja arquitectura del financiamiento para la adaptación y la mitigación del cambio climático representa un reto para los países en desarrollo como Paraguay, urgidos en implementar sus medidas de intervenciones para prever impactos negativos económicos y sociales asociados al cambio climático, y para cumplir con compromisos asumidos tanto nacionales como internacionales.

Paraguay debe fortalecer su sistema económico-financiero como promotor del desarrollo y las finanzas verdes, impulsando la inversión y el gasto climático, las políticas públicas con incentivos fiscales, y desarrollando tecnologías más actualizadas y más eficientes para el análisis y manejo de datos, información precisa y estadísticas de sus cuentas e indicadores ambientales y de cambio climático, como el mapeo de sus ingresos, inversiones y gastos.

Igualmente, considerando la necesidad de producir dichas evidencias y resultados verificables, las diferencias de acceso al financiamiento entre medidas de mitigación y de adaptación deberán ser superadas en forma urgente, incrementando lo destinado a las medidas de adaptación.

Paraguay está también trabajando de manera interinstitucional para la incorporación por objeto de gasto de “cambio climático” (inexistente hasta la fecha) dentro del clasificador presupuestario del Presupuesto General de la Nación (PGN) en una articulación conjunta entre el Ministerio de Hacienda (MH) y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Además, ha asumido su responsabilidad respecto al cambio climático al adherirse por medio de su Ministerio de Hacienda, a la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática recientemente conformada y que estará presente con su Plan de Acción en la próxima COP 25.

Por otro lado, la articulación con el sector privado es vital a los efectos de lograr resultados y acceder a recursos financieros. Sin dudas, la movilización de recursos privados es clave en el proceso de transición hacia una economía baja en emisiones y resilientes a los efectos del clima.

El financiamiento público interno de los países en vías de desarrollo es insuficiente para cumplir con los niveles de compromiso de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (*NDCs*) y se requerirá del financiamiento de los países más desarrollados, del sector privado, de agencias internacionales de financiamiento, así como la creación de mercados nacionales e internacionales donde se puedan realizar transacciones de certificados de resultados de mitigación de gases de efecto invernadero.

Asimismo, avanzar hacia un paradigma bajo en carbono implica un cambio de patrones y conductas, el mejoramiento en sistemas de producción y consumo que en el corto plazo es muy difícil de alcanzar en un ambiente de poco acceso a financiamiento y a tecnologías nuevas y modernas adecuadas a la realidad de cada país. En este sentido, es importante como desafío buscar la integralidad de las políticas públicas y del financiamiento, el cual requerirá de coordinación y armonización de los principales instrumentos de políticas públicas tales como los instrumentos de mercado, de regulación, normativa, financiera y de inversión.

En este contexto algunos temas siguen constituyéndose en desafíos actuales y que requieren atención para avanzar en la construcción de una institucionalidad financiera climática más robusta y que sirva efectivamente para el acceso adecuado de los países en desarrollo al financiamiento climático:

- Impulsar en los países procesos de preparación para el acceso, manejo y rendición de fondos de financiamiento climático.
- Fomentar y fortalecer los espacios de encuentro para enriquecer las negociaciones globales con experiencias nacionales y procesos regionales.
- Coordinar y articular con fondos, organismos multilaterales, agencias bilaterales y otros actores relevantes, a fin de dinamizar y minimizar el costo de intermediación.
- Orientar los esfuerzos y provisión de recursos, en coherencia con las prioridades nacionales, asegurando la transparencia de los mismos.
- Establecimiento de instrumentos y mecanismos para un involucramiento efectivo del sector privado en el financiamiento climático.
- Flexibilización y facilitación a los países en desarrollo para un acceso más rápido y adecuado a los esquemas de financiamiento disponibles.
- La creación de incentivos a la acción climática como créditos blandos.

7. Transparencia

Paraguay celebra la adopción del Paquete de medidas de Katowice sobre el clima en la COP24, el cual establece los procedimientos y mecanismos esenciales que permitirán poner en práctica el Acuerdo de París, realizando la transición hacia el Marco de Transparencia Reforzado de forma progresiva. Estas directrices establecen por primera vez un sistema común de seguimiento para que cada país pueda medir el progreso de sus medidas de mitigación, adaptación y financiación al cambio climático, lo que promete aumentar la confianza y fortalecer la cooperación internacional, ya que los países informarán sus acciones siguiendo unas directrices comunes para todos, pero con determinadas flexibilidades para los países en desarrollo que lo necesiten, en función de sus diferentes capacidades.

Paraguay apoya la idea de que la flexibilidad es uno de los principios rectores más importantes para ayudar a los países en desarrollo en la implementación progresiva del Marco de Transparencia Reforzado. Además, creemos se encuentra estrechamente relacionado con la mejora continua, lo cual nos ayudará a identificar las limitaciones de capacidad y trabajar en el fortalecimiento de las áreas de mejora identificadas.

La entrega de información clara, precisa, completa, transparente, consistente y comparable, tanto sobre emisiones de gases de efecto invernadero, como sobre acciones de mitigación y adaptación, y flujos financieros climáticos mundiales, es crucial para comprender cómo las Partes están progresando individual y colectivamente hacia el logro de objetivos de descarbonización a largo plazo, así como también puede aportar valiosa información para los procesos de planificación nacional con respecto a la acción y políticas climáticas.

Finalmente, Paraguay cree que dos de los elementos claves para el logro de una transición exitosa al Marco de Transparencia Reforzado son el fortalecimiento de las capacidades nacionales así como de los arreglos institucionales, y la alianza estratégica entre instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, con el acompañamiento del sector privado.

8. Fortalecimiento de Capacidades

En este tema, la COP 25 se enfocará en 2 aspectos:

1) Cuarta Revisión de la implementación del marco de Fomento de Capacidades en países en desarrollo bajo la Convención

Paraguay considera que hay necesidades en evolución de parte de los países en desarrollo, incluyendo y teniendo en cuenta las áreas emergentes del trabajo derivado desde el Acuerdo de París. Precisamente en el contexto de lo ya establecido en la Dec 16/CP 22, Paraguay subraya que la efectiva, colectiva y la oportuna implementación del Acuerdo de París y sus metas de largo plazo se encuentran en el centro de todas las acciones y esfuerzos de fomento de capacidades y debería apuntar a habilitar a los países en desarrollo para la efectiva implementación de sus compromisos, dado que partimos desde diferentes puntos de partida en términos de adaptación y mitigación, acciones y reportes. Alentamos en ese sentido, que haya un continuo y mejorado marco de fomento de capacidades para asegurar que nuestras metas sean debidamente

implementadas y así garantizar que todos los países en desarrollo puedan recibir el necesario apoyo para cumplir con su parte.

Paraguay sugiere actualizar el marco de Fomento de Capacidades para reflejar los retos del Acuerdo de París, a través de:

1-Inclusión de áreas específicas

2- Ajustes al marco actual

2) Primera Revisión del Comité de París para Fomento de Capacidades (PCCB)

Para Paraguay, el PCCB ha trabajado en forma efectiva y eficiente, en un muy corto período de tiempo y con limitados recursos. En cuanto a la necesidad de extensión del mandato del PCCB, Paraguay considera que sería de gran importancia que pueda continuar su mandato en los próximos años para así seguir puliendo su visión de trabajo en una manera completamente alineada a la implementación del Acuerdo de París y sus metas de largo plazo. Por tanto, *Paraguay sugiere que el mandato del PCCB se extienda por 10 años, hasta 2030, con una revisión en 2025.*

Es importante que el PCCB tenga una misión y visión clara que internalice los desafíos que surgen desde la implementación del Acuerdo de París y sus metas de largo plazo.

9. Género y Cambio Climático en Paraguay

En todas las sociedades, las mujeres y los hombres tienen distintas funciones y responsabilidades, necesidades y conocimientos que son asignados socialmente y que es preciso entender plenamente para integrarlos en la adopción de medidas eficaces para enfrentar el cambio climático¹.

Las mujeres representan la mayoría de la población en condiciones de pobreza en casi todo el mundo y si bien se alcanzaron importantes avances para la igualdad de género, aún persisten brechas en escolaridad, acceso a servicios de salud, oportunidades económicas y laborales, del mismo modo en la toma de decisiones sociales y familiares².

El cambio climático magnifica las desigualdades existentes y, muy particularmente, las desigualdades de género. Ambos, mujeres y hombres son indispensables para las soluciones climáticas³.

La Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) de Paraguay contempla la perspectiva de género como uno de sus temas transversales y menciona claramente un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano en el que se toman medidas para garantizar que tanto hombres como mujeres reciban los beneficios de las medidas desarrolladas respecto al cambio climático, aunque para ello deban realizarse abordajes diferenciados para cada género.

¹ Gender and Climate Change- África GGCA, 2014

² Banco Mundial, 2016

³ GGCA, 2014

En este marco, en los últimos años Paraguay ha trabajado en la elaboración de una Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático (ENGCC), el cual es un instrumento de política pública que va mostrando el camino para la incorporación de la perspectiva de género, buscando la transversalización en los procesos, para visualizar y dar valor a las implicancias que tiene para mujeres y hombres el manejo sostenible de los recursos naturales.

Este instrumento se fija como objetivo promover en forma activa y efectiva la incorporación de la perspectiva de género en la adecuación, elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de cambio climático, así como también en las acciones de la sociedad civil, a fin de lograr el bienestar de la población, respetando las necesidades e intereses de hombres y mujeres.

La ENGCC cuenta con cuatro pilares estratégicos: a) Fortalecimiento de las capacidades institucionales a fin de brindar la respuesta adecuada a los requerimientos de una gestión moderna y eficiente con referencia al cambio climático con la perspectiva de género incorporada, buscando establecer las alianzas interinstitucionales necesarias, incluyendo al sector privado y a la sociedad civil, además de fortalecer el marco legal y normativo, conocerlo y aplicarlo, para la adecuada implementación de la PNCC, estrategias y planes de acción, teniendo en cuenta que el centro de todo son las personas, que según sean hombres y mujeres, tienen diferentes necesidades e intereses; b) Financiamiento, que implica aplicar estrategias innovadoras para promover la búsqueda y obtención de fuentes de financiamiento para implementar la ENGCC; c) Educación, comunicación y participación ciudadana, asegurando la creación de plataformas que incorporen, sensibilicen, capaciten y tengan una formación continua en herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos que se utilicen para hacer frente al cambio climático, y que estén accesibles al público meta identificado (resumir); y d) Gestión del conocimiento y tecnología, que implica plantear, desarrollar y llevar adelante investigaciones que develen cómo el cambio climático afecta de forma diferenciada a mujeres y hombres, según situaciones específicas, locales y regionales.

IV Aporte del Paraguay en acciones de Mitigación

El Paraguay tiene una participación mínima, del 0,13 %, en las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial, pero se ve afectado en forma considerable y creciente por los efectos del Cambio Climático ocasionado por las emisiones globales de origen externo que han producido cambios significativos en el clima paraguayo que se reflejan en aumento de la temperatura media de 1°C desde 1938⁴ a la fecha.

El Paraguay presenta particularidades que se reflejan en las bajas emisiones mencionadas en el párrafo anterior.

El 99,9 % de la energía eléctrica que utiliza el país está generada por usinas hidroeléctricas, que no dependen de combustibles fósiles⁵.

⁴ Año que se iniciaron las mediciones meteorológicas en el Paraguay

⁵ Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), 2013

En Paraguay está vigente desde el año 1973 la legislación que obliga a los propietarios de fincas rurales mantener el 25 % de área de bosques. Desde el año 2004 se encuentra vigente la Ley de “Deforestación Cero” que prohíbe el cambio de uso de suelo en la Región Oriental del País.

La Agricultura se realiza en su mayor parte con el método de rotación de cultivos y de siembra directa⁶, reteniendo el Carbono en el suelo y reduciendo el uso de fertilizantes nitrogenados, disminuyendo de ese modo las emisiones de gases de efecto invernadero.

La mezcla obligatoria de biocombustibles con combustibles fósiles permite un significativo ahorro de emisiones. En la gasolina / nafta se utiliza hasta 25 % de mezcla con alcohol de origen vegetal. En el combustible “diésel” se aplica actualmente la mezcla de 1% de biodiesel, y está previsto aumentar hasta alcanzar el 5 %.

Estas particularidades sustentan el interés de Paraguay en el desarrollo e implementación de un “Mercado de Certificados de Reducción de Emisiones de CO2” en el marco del Acuerdo de París por lo que pondrá todo su esfuerzo en la COP 25 para lograr un acuerdo al respecto.

V Conclusiones

El Paraguay, aumentará sus esfuerzos institucionales y la articulación nacional entre todos los actores para delinear acciones concretas no sólo para cumplir con los compromisos asumidos con las NDCs al 2030, sino también para alcanzar la neutralidad del Carbono para el 2050.

Asimismo, la actualización y la construcción del plan de implementación de las NDCs, se entrelazará con el diseño de una estrategia baja en Carbono, que se enfoque en un aumento exponencial de la electromovilidad y la reducción del uso del diésel en el transporte público y el particular, así como en el incentivo del uso de energías renovables y prácticas energéticamente eficientes.

El fortalecimiento del enfoque de género en la acción climática, fortalecerá el rol de la mujer en la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, reduciendo de ese modo la vulnerabilidad.

La implementación de la Estrategia Nacional Bosques para el Crecimiento Sostenible, aprobada en 2019, accionará en el restablecimiento de bosques, especialmente de protección de cauces hídricos y para generar corredores de interconexión con áreas protegidas y reservas indígenas. Asimismo, impulsará las plantaciones forestales con fines energéticos y el fortalecimiento de la institucionalidad para el control del cambio de uso de la tierra, la difusión y la implementación general de buenas prácticas, bajas en carbono, en la producción agrícola y ganadera y la aplicación de sanciones y penalización a la deforestación ilegal. Con esto, a la vez se conservará y aumentará la masa forestal para la absorción de carbono, creándose así importantes sumideros.

⁶ Método de siembra donde no se laboreo el suelo y la siembra se realiza sobre el rastrojo del cultivo anterior

Por todo lo antes expuesto el Paraguay:

- Apoya y acompaña los esfuerzos en fortalecer la labor del Comité de París para el Fomento de Capacidades, así como en que el Mecanismo Internacional de Varsovia avance en el suministro de orientación técnica sobre enfoques para abordar daños y pérdidas, facilitar la movilización de acciones y apoyo, incluyendo el financiamiento, tecnología y desarrollo de capacidades para los enfoques de implementación, y por sobre todo para lograr en la COP 25 un acuerdo en lo referente a Mercados de Carbono en el marco del Artículo 6 del Acuerdo de París.

- Asimismo, expresa su apoyo a la Coalición de Impulsores Sociales y Políticos, que lideran Perú y España, en especial en el ámbito de género. Así como también se ha adherido a la iniciativa sobre Salud impulsada por la referida coalición.

- Considera estratégico integrar el concepto de Soluciones Basadas en la Naturaleza en sus NDCs y en las estrategias a largo plazo para incrementar la ambición.

- Reconoce en el informe “El cambio climático y la tierra” del IPCC, una contribución científica fundamental y una base sólida para los instrumentos que serán construidos y aprobados en la COP 25.